

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****198****A CORUÑA NÚMERO 1****EDICTO**

Doña María Blanco Aquino, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 1 de A Coruña.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 558/2018 se dictó resolución de 26 de febrero de 2021, contra la que cabe interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días.

Se hace saber igualmente que en dicho órgano judicial los interesados podrán tener conocimiento íntegro del acto y que las siguientes notificaciones se harán fijando copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Anjani Dermoestética, S. L., expido la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

A Coruña, a 26 de febrero de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/7.421/21)

